

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

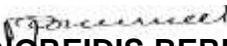


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	ORDINARIO DE PERTENENCIA
RADICADO	13001310300220060027900
DEMANDANTE	RUTH MARIA DIAZ DIAZ
CAUSANTE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMPARO SALADEN Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez ante usted el presente proceso, con memorial allegado por la señora RUTH MARIA DIAZ DIAZ, quien actúa en calidad de demandante en el presente asunto, solicitando que se fije fecha de reconstrucción del expediente de radicado y partes de la referencia, como quiera que se ha solicitado la búsqueda del mismo y este se encuentra extraviado. Sírvase Proveer.

Cartagena D. T. y C., 22 de noviembre de 2022.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y por ser ello así el Despacho dispondrá señalar fecha para audiencia de reconstrucción del expediente en comento, conforme lo dispuesto en el Artículo 126 del C.G.P.

Así las cosas, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: SEÑALASE como fecha para la audiencia de reconstrucción del proceso, el día 14 de diciembre de 2022, a las 9 a.m., de conformidad con el art. 126 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NOHORA E. GARCIA PACHECO
JUEZ

Mg

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40b63b883078a77db50436bc3b9e31d03eca3145f2f8bff2e525d027b92c328**

Documento generado en 22/11/2022 08:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>